



ADPA

Lo que la pesca debe saber

SEPTIEMBRE 2024 | INFORME N° 8



CUOTAS: Asignación de Cuotas Individuales Transferibles de Captura para el período 2025 - 2039

A partir de un proceso que se desarrolló en el año 2000, se adoptó en nuestro país un régimen de cuotas en vistas de contar con una gestión más eficiente de la explotación de los recursos del mar. Según lo señala el propio CFP esta herramienta minimiza los efectos sobre el ambiente, brindando al mismo tiempo estabilidad y seguridad jurídica a las empresas del sector.

Las primeras cuotas se implementaron en el año 2009 (Acta CFP N° 49/2009) y se establecieron por un período de 15 años para 4 especies: merluza común, merluza negra, merluza de cola y polaca. Con posterioridad, a partir del año 2015, se sumó al régimen la especie vieira patagónica.

NUEVA ASIGNACIÓN DE CUOTAS

Dado la proximidad del vencimiento de las cuotas asignadas inicialmente, el Consejo Federal Pesquero inició el proceso para una nueva asignación de cuotas bajo el mismo sistema.

Para ello, el CFP según ha informado ha priorizado los ítems previstos en el **Artículo N° 27 de la Ley 24.922**, esto es:

- **cantidad de mano de obra ocupada,**
- **inversiones realizadas,**
- **capturas,**
- **producción y**
- **sanciones**



Consejo Federal Pesquero



CUOTAS: Asignación de Cuotas Individuales Transferibles de Captura para el período 2025 - 2039

El día 5 de septiembre pasado se publicó Acta N° 15/2024 del CFP con los consensos y acuerdos a los que se ha arribado respecto a la metodología y el cálculo para la asignación de las nuevas cuotas.

Además en las Resoluciones CFP N° 3, 4 y 5, con sus respectivos anexos establecen las asignaciones correspondientes al período 2025-2039 para las especies polaca, merluza negra y merluza de cola, respectivamente.

Cálculo de aplicación

En el anexo del Acta se aplicaron estos criterios para redistribuir las cuotas de merluza de cola, negra y polaca y se explicó cómo fueron calculados.

Los factores de ponderación de cada parámetro que se toman en cuenta para asignar las CITC reiteran el **criterio aplicado en el Acta CFP N° 49/2009**.

Se detallan a continuación:

- **capturas: 50%;**
- **Mano de Obra: 30%;**
- **Producción 15%**
- **Inversiones 5%.**

En cuanto a las **capturas**, se calculó el valor de Relación Captura entre las capturas declaradas y el cupo de cada buque y se determinó el Factor Captura de cada buque sobre el total de capturas de la especie en el período 2010-2023, con la suma de los valores de Relación Captura.

Para la **mano de obra**, a partir de la información declarada por las empresas ante el Registro de la Pesca en el formulario F931, se tomaron los datos sobre la mano de obra ocupada en el año 2023, obteniendo el promedio anual para cada una.

Y se calculó el Factor Mano de Obra que surge de dividir el valor de la relación de mano de obra de cada empresa por la suma de los valores de la Relación de Mano de Obra de todas las empresas.

La forma de cálculo se repite en términos generales para la **producción** y las **inversiones**.

Para el caso de las **infracciones**, se aplicó el 0,1% por cada infracción cometida y se descontó de la participación resultante de la aplicación de todos los anteriores factores.

Por último, es importante señalar que el CFP ha determinado que, en atención a la evolución de las pesquerías de merluza de cola y de polaca, teniendo en cuenta las posibilidades de captura, la cantidad de titulares de cuotas y las Reservas de las especies, ha debido modificarse el **porcentaje máximo de concentración empresarial**, para lograr su máximo aprovechamiento en el contexto actual y su razonable proyección temporal. El porcentaje para el próximo período será: Merluza de Cola pasa del 15% al 25 % y la polaca del 40 al 45%.



Merluza Hubbsi

El Consejo Federal Pesquero se encuentra trabajando para realizar la renovación de la CITC de la especie **Merluza Hubbsi**. Dicha renovación ha sido un proceso más complejo debido no sólo a la complejidad que presenta la especie, sino también a la cantidad de actores involucrados en la misma. En adición se encuentran los pedidos de la Provincia de Santa Cruz de incrementar la cuota social.

Cabe destacar que la renovación de la especie Merluza Hubbsi es pedido unánime de todo el sector. Se espera que en las próximas semanas concluya dicho proceso.





CONXEMAR convierte a Vigo en capital mundial de la pesca por su 25º aniversario

Desde el 1º de Octubre se llevó a cabo, en Vigo, España la XXV edición de la Feria Internacional de Productos del Mar Congelados de Conxemar.

Este año la Feria contó con más de 750 stands ubicados en 37.000 mts² y fue visitada por más de 27.000 personas procedentes de 110 países distintos.

Asimismo, este año la Feria contó con la participación de **más de 750 expositores de hasta 46 países diferentes**. República Dominicana, Sudáfrica, México, Indonesia, Namibia, Polonia y Eslovenia se encuentran entre los nuevos expositores.

Este año fue especial para la Feria porque se conmemoró su 25º aniversario. La Feria fue sede del XII Congreso Internacional Conxemar-FAO, el cual se concentró en la sostenibilidad basada en el respeto al medioambiente, a los océanos, a los trabajadores y en la rentabilidad económica.





CONXEMAR convierte a Vigo en capital mundial de la pesca por su 25º aniversario

La FAO presentó en el marco del Congreso el Informe **SOFIA 2024**, el cual ya hemos relevado detalladamente en nuestro newsletter del mes Junio. Entre las principales conclusiones del Informe se destaca que por primera vez en la historia, hay más productos del mar provenientes de la acuicultura (51%) que de la pesca de captura.

Allí se presentaron 24 ponentes quienes, durante las distintas sesiones programadas abordaron diferentes cuestiones relacionadas con el lema elegido para la edición de este año: **“Responsabilidad para el futuro”**. Uno de ellos fue el Subsecretario de Pesca de Argentina Juan Antonio López Cazorla en el marco de un panel sobre pesca, acuicultura y el rol de la mujer en la industria.

De acuerdo a fue relevado por los medios, entre las conclusiones del Congreso se destacó a **la sostenibilidad de la pesca, relacionada por fomentar una responsabilidad basada en el respeto al medioambiente, comenzando por los océanos, los derechos de los trabajadores, y la sostenibilidad económica**, entendida como la rentabilidad necesaria para fomentar nuevas inversiones.

El Congreso fue clausurado por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, Luis Planas. Allí **Planas resaltó la importancia de la acuicultura en España, que produce más de 300.000 toneladas equivalentes a un valor de 30 millones de euros, consolidándose como líder en la Unión Europea.**



CONXEMAR convierte a Vigo en capital mundial de la pesca por su 25° aniversario



“MAR ARGENTINO, salvaje y austral” estuvo presente con un stand de 150 m², acompañando la participación de 14 empresas pesqueras argentinas. Las firmas que formaron parte del pabellón fueron: ARGENOVA S.A., ATLANTIS – ILLEX FISHING S.A., BROTHER OCEAN S.A., CONARPESA – Continental Armadores de Pesca S.A., ESTRELLA PATAGÓNICA S.A., FAO 41 S.A., GRUPO ARBUMASA PESCA AUSTRAL, HANSUNG AR S.A., LANZAL, GRUPO SAN ISIDRO Y CONGELADORES PATAGÓNICOS S.A., MARONTI S.A., MIRABELLA S.R.L., NEWSANFOOD – Newsan S.A., PESQUERA BUENAVISTA S.A., y RED CHAMBER ARGENTINA S.A.

Participación ARGENTINA



PLENARIO DE COMISIONES – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE / PRESUPUESTO Y HACIENDA

*El 2 de Octubre se llevó a cabo en el SENADO de la Nación una reunión informativo en el marco de las Comisiones de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Presupuesto y Hacienda, la 2º reunión informativa sobre el **Proyecto de creación del área marítima protegida bentónica, "AGUJERO AZUL"***

La reunión fue presidida por la Senadora E. Terenzi (Chubut) y expusieron funcionarios del Poder Ejecutivo (Cancillería, Subsecretaría de Pesca, Subsecretaria de Ambiente) y representantes sector privado (Consejo de empresas Pesqueras Argentinas)

Representando a la **Cancillería Argentina, Gabriel Herrera de la Coordinación Política Oceánica y Atlántico Sur** manifestó en líneas generales que **el proyecto requiere mayor análisis y debate** ya que hay distintos puntos del proyecto que aún requieren ser clarificados y que no cuentan con evidencia científica suficiente que justifique la protección especial del área. Asimismo, declaró que la protección propuesta para el área impediría que se puedan llevar a adelante actividades de investigación científica marina y también económicas. Por su parte, **Gabriela Navarro de la Subsecretaría de Pesca de la Nación** expresó que hay que considerar tanto la protección del ambiente como la necesidad de actividades productivas teniendo en cuenta que **la administración pesquera ya contempla hoy que todas las explotaciones autorizadas deben llevarse adelante cuidando el ambiente.** En la misma línea, **Laura Tombesi de la Secretaría de Ambiente de la Nación** declara que existen dudas sobre la factibilidad de su implementación (monitoreo/control).

Sofía Whöler



Por su parte, los representantes del **sector privado, correspondientes a CAPeCA, Sofía Whöler y CAPA, Darío Sócrate** coinciden en que la evidencia científica es un punto fundamental para establecer este tipo de áreas y en este caso no lo hay, y que **no se ha dado un proceso participativo efectivo durante el debate del proyecto.**

En ese sentido adhieren que no hay una identificación clara de los beneficios que el proyecto tendría para la comunidad y la necesidad de realizar un balance entre los costos y los beneficios que el establecimiento del área implicaría; así como **los daños que pudieran ocasionarse en la actividad pesquera en la zona.**

Sofía Whöler



EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE LA PESCA

La Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca ha publicado su "Informe de Coyuntura" correspondiente al mes de agosto de 2024 en base a información difundida recientemente por INDEC.

Especie	Agosto 2024			Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior		
	t	Millones de U\$S	Precio promedio (U\$S/t)	t (%)	Millones de U\$S (%)	Precio promedio (%)
Merluza <i>hubbsi</i>	10.960,0	28,1	2.562,4	63,6%	54,8%	-5,4%
Merluza de cola	439,9	0,4	906,7	523,6%	145,2%	-60,7%
Merluza negra	200,9	5,2	25.995,1	325,1%	457,8%	31,2%
Corvinas	5.684,5	6,7	1.185,1	51,6%	41,9%	-6,4%
Rayas	266,6	0,8	2.977,2	32,2%	27,3%	-3,7%
Abadejo	67,8	0,4	5.239,5	4,0%	12,7%	8,5%
Sábalos	290,0	0,3	1.102,4	-44,6%	-24,2%	36,8%
Centolla	105,7	2,1	19.655,0	-	-	-
Langostino	25.061,4	156,1	6.227,8	143,1%	140,0%	-1,3%
Calamar <i>Illex</i>	2.651,6	7,1	2.667,4	-86,1%	-84,2%	13,2%
Las demás	4.532,7	9,5	2.095,3	-23,5%	-37,0%	-17,6%
Total	50.261,1	216,6	4.310,2	7,8%	44,1%	33,7%

Respecto de lo acumulado en los 8 meses del año se puede observar un aumento en la especie merluza de cola, abadejo, corvinas, merluza hubbsi, merluza negra, centolla, langostino y calamar illex; no así en especies como sábalos y rayas que disminuyeron un 19,7% y 4,3% respectivamente respecto al mismo periodo de 2023.

Especie	Acumulado de 2024 (hasta el 31/08)			Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior		
	t	Millones de U\$S	Precio promedio (U\$S/t)	t (%)	Millones de U\$S (%)	Precio promedio (%)
Merluza <i>hubbsi</i>	76.361,5	195,0	2.553,5	24,1%	19,6%	-3,7%
Merluza de cola	1.382,2	2,5	1.842,5	131,1%	18,7%	-48,6%
Merluza negra	2.251,9	46,2	20.526,2	15,2%	12,2%	-2,6%
Corvinas	19.102,5	25,0	1.306,7	50,1%	41,3%	-5,9%
Rayas	2.575,2	7,9	3.072,9	-4,3%	6,5%	11,3%
Abadejo	463,5	2,5	5.490,6	59,0%	90,3%	19,7%
Sábalos	4.658,0	4,0	864,3	-19,7%	-16,8%	3,7%
Centolla	1.302,6	26,6	20.426,6	19,6%	14,4%	-4,3%
Langostino	95.736,9	616,7	6.442,0	18,5%	13,6%	-4,1%
Calamar <i>Illex</i>	141.769,5	360,1	2.540,1	19,9%	37,1%	14,3%
Las demás	40.375,0	102,6	2.541,0	-1,9%	-0,4%	1,6%
Total	385.978,8	1.389,3	3.599,3	18,1%	18,8%	0,6%

Durante el mes de agosto, el principal destino fue España (32,3%) seguido por China (13,5%) y Japón (10,2%)



La presente información es de elaboración propia en base a
fuentes oficiales